

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veintinueve (29) agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
Demandante: ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.
Demandado: JAIRO ADELMO PORRAS RUSSI
Radicación: 687553103001-**2018-00036-00**

Dentro del presente asunto, se tiene que la Inspección de Policía de Suaita (S), devolvió debidamente diligenciado el Despacho Comisorio N°. 005-2021, por medio del cual, se efectuó la diligencia de entrega del PREDIO URBANO, ubicado en la Calle 6 No. 5-37 del municipio de Suaita –Santander, identificado con el folio de M.I. No. 321-4744; respecto del cual, el despacho dispone que este documento digital, sea puesto en conocimiento de las partes, para los fines pertinentes.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: PONER EN CONOCIMIENTO de las partes, el documento N°. *0060DevolucionCumplimientoDespachoComisorio005-2021* del cuaderno principal, correspondiente a la entrega del bien inmueble señalado en la parte motiva de esta providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARA

Firmado Por:
Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3df62529a6ce76107e62e2c33c42a4e8a77a5387c2829d3d7f6c6dc3660ee4db**

Documento generado en 29/08/2022 06:02:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>